

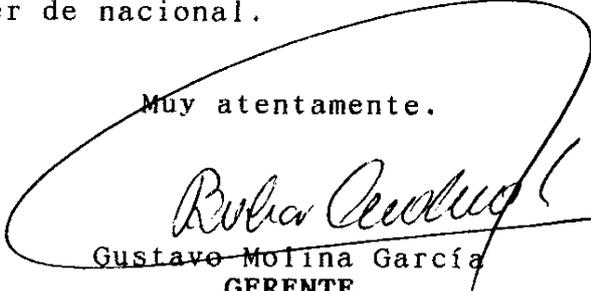
Cuenca, Febrero 3 de 2011

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía denominada "TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A.", me permito comunicarle que en el libro de Acciones y Accionistas de dicha compañía, el día de hoy, se ha inscrito la transferencia de UNA acción del valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, realizada por la señora MARIA AUGUSTA DIAZ HEREDIA, con C.C. No. 010176182-3, en favor del señor MOISES VIRGILIO ONCE ONCE, con C.C. No. 170865569-9, anotando que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión de éste último tiene el carácter de nacional.

Muy atentamente.


Gustavo Molina García
GERENTE
"TRANSPORTES MOLINA GARCIA S.A."
RUC No. 0190151832001

**TRANSPORTES
MOLINA GARCIA S.A.**

CASADO

MARIA AUGUSTA DIAZ HEREDIA

SUPERIOR

EMFRESARIO

BOLIVAR MOLINA

CARMELINA GARCIA

CUENCA

18/04/2008

18/04/2018

REN 0399247

Ay

CIUDADANIA = 010169719-1

MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

08 AGOSTO 1961

001- 0051 00102 M.

CANAR/ AZOGUES

AZOGUES 1961

Bolivar Molina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



184-0018

NÚMERO

0101697191

CÉDULA

MOLINA GARCIA BOLIVAR GUSTAVO

AZUAY
PROVINCIA
HUAYNACAPAS
PARROQUIA

QUINCA
CANTON
ZONA

[Signature]
COMISIÓN EJECUTIVA



CIUDADANIA 010176182-3
DIAZ HEREDIA MARIA AUGUSTA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
28 MAYO 1961
002-1 0287 01370
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1961

M^{ra} Augusta de Molina



ECUATORIANA***** VBBBIVBZBZ
CASADO BOLIVAR GUSTAVO MOLINA GARCIA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
EDUARDO DIAZ CUEVA
ELIANA HEREDIA BARZALLO
CUENCA 27/09/2005
27/09/2017

0101761823



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



117-0015
NÚMERO
DIAZ HEREDIA MARIA AUGUSTA

0101761823
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE

CUENCA
CANTÓN
ZONA



